

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benifaió

2024/08329 Anuncio del Ayuntamiento de Benifaió sobre la exposición pública y notificación colectiva de los padrones fiscales correspondientes a la tasa por la prestación del servicio público municipal de recogida de basura correspondiente al ejercicio 2024.

ANUNCIO

De conformidad con el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria, se procede a notificar colectivamente mediante edicto los recibos de la tasa por la prestación del servicio público municipal de recogida de basura correspondiente al año 2024, con un total de 6.489 recibos y una deuda tributaria total de 186.430,31 euros, aprobados mediante DA con n.º y fecha 1192 y 07/06/2024.

El padrón estará expuesto al público en el departamento municipal de tesorería, sito en la 1ª planta del Ayuntamiento, en la Pl. Mayor, 15, en horario de 9 a 14h. de lunes a viernes, durante el plazo de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Contra dichos recibos podrá formularse, en el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo a que se refiere el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 02 de abril, RBRL, de conformidad con el artículo 14.2 del RD Legvo. 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL.

El período de pago voluntario va desde el día 13 de septiembre al 15 de noviembre de 2024, ambos inclusive. Una vez finalizado las deudas serán exigidas en período ejecutivo por el procedimiento de apremio, con devengo de los correspondientes recargos, intereses de demora y, si es el caso, las costas que se produzcan.

El pago de los recibos, salvo los domiciliados, se realizará en las entidades financieras que actúan como colaboradoras con el ayuntamiento (BBVA, Cajamar, Caixabank, Banco Sabadell y Banco Santander), en el horario fijado por las mismas.

Benifaió, a 7 de junio de 2024. —La alcaldesa, Marta Ortiz Martínez.

